



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2016	
Recibido.....	09/0 Hs.
Nº.....	31500 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo explicara los motivos por los cuales la Empresa Provincial de la Energía decidió avanzar con los trabajos de tendidos de redes aéreas sobre un conjunto de casas de los barrios San Eduardo, Greenes y Aldea de la ciudad de Rosario sin respetar el acuerdo oportunamente establecido con los vecinos.

¿Por qué razón la Empresa Provincial de la Energía inició en junio de 2016 el tendido de cables de alta tensión aéreos sobre la calle Albert Schweitzer, entre los barrios San Eduardo, Greenes y Aldea de la ciudad de Rosario?

¿Por qué no se convocó a los vecinos para informar la situación tal como lo decía el acuerdo celebrado con ellos en el año 2010?

¿Qué fundamentos tiene la empresa para construir esos tendidos aéreos sobre el Colegio Mirasoles y el jardín de infantes "Los Senderos"?

¿Qué obras permitieron superar el llamado riesgo eléctrico que entraña semejante emprendimiento?

¿Qué cambió desde 2010 a la fecha cuando la mencionada obra se detuvo por un decreto que, justamente, hablaba del riesgo eléctrico y aplicando el criterio de prevención ante el potencial daño a la salud de los vecinos?

¿Por qué no se hace el tendido subterráneo tal como se practica en otras zonas de la ciudad y la provincia?

¿Cuál es nuevo informe de impacto ambiental que requiere la obra ya que el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

anterior fue calificado de incompleto entre otras cosas por la ausencia de las escuelas y otras modificaciones urbanísticas que se fueron dando en la zona desde el año 2000 en adelante?

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A principios del año 2000, los terrenos sobre los cuales se quieren instalar estas torres eléctricas, fueron vendidos por la empresa Aldea SA a particulares. Los propietarios construyeron sus casas sin respetar normas de uso público.

Las torres de alta tensión que quieren ser trasladadas a la calle Albert Schweitzer existen, en la actualidad, en terrenos de los actuales barrios Aldea y Country Rosario Golf.

El 8 de marzo de 2001, la ordenanza municipal 7144 de la Municipalidad de Rosario, sostuvo que "el tendido de cables de alta tensión dentro de zonas pobladas de la ciudad de

Rosario deberá efectuarse por tendido subterráneo a partir de la fecha de promulgación de esta ordenanza, tanto en el caso que sea a través de inmuebles de propiedad particular o pública y en este último caso sea de dominio público o privado".

En el artículo segundo de dicha ordenanza, apunta que lo mencionado regirá "para todo nuevo tendido de cables de alta tensión que se efectuare a partir de la fecha de promulgación de esta ordenanza o modificación en cuanto a su trazado o instalación que pretendiera hacerse de los tendidos aéreos de cables de alta tensión actualmente existente. Si el Departamento Ejecutivo hubiera otorgado alguna autorización al respecto la presente ordenanza implicará la caducidad de la misma".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, los vecinos de calle Schweitzer sostienen que las obras que comenzó a realizar la EPE en junio del corriente año incumple el acuerdo firmado por medio de una escritura pública con los habitantes del lugar en el año 2010 donde consta la obligación de no avanzar con estas torres.

Tampoco la EPE cumple con la presentación de un nuevo informe de impacto ambiental que de cuenta de las nuevas construcciones levantadas en la zona que, entre otras cosas, involucra a decenas de chicas y chicos que concurren todos los días al Colegio Mirasoles y el jardín de Infantes "Los Senderos", como así también decenas de casas que no aparecían en el informe original de principios del tercer milenio.

Por estas razones les solicito a mis pares que acompañen el presente pedido de informe.


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial